

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 414**  
**Acepta Recurso de Reposición presentado por la carrera de**  
**Periodismo**  
**Universidad Católica del Norte**

En la cuadragésima séptima sesión del Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior Qualitas, de fecha 04 de agosto de 2015, se acordó lo siguiente:

**I. VISTOS:**

- a) La autorización de la Agencia para la Acreditación de la Educación Superior Qualitas, para actuar como agencia acreditadora, según la Resolución Proceso de Autorización de Agencias N°96 de la Comisión Nacional de Acreditación;
- b) La guía de normas y procedimientos para la acreditación y el acuerdo N° 441 bis de la CNAP, sobre la “Presentación del Recursos de Reposición”, vigente conforme al artículo 4º transitorio de la Ley N°20.129.

**II. CONSIDERANDO:**

- a) Que, la Agencia para la Acreditación de la Educación Superior Qualitas, se pronunció sobre la acreditación de la carrera de Periodismo de la Universidad Católica del Norte, mediante el Acuerdo de Acreditación N° 381.

- b) Que, con fecha 18 de junio de 2015, la Universidad Católica del Norte presentó a la Agencia para la Acreditación de la Educación Superior Qualitas, un Recurso de Reposición contra el Acuerdo de Acreditación N° 381.
- c) Que, la Agencia para la Acreditación de la Educación Superior Qualitas, en su sesión de fecha 04 de agosto de 2015, analizó todos los argumentos y antecedentes presentados por la Universidad Católica del Norte.

### **III. TENIENDO PRESENTE QUE:**

- a) La carrera de Periodismo de la Universidad Católica del Norte, en su Recurso de Reposición interpuesto en contra del Acuerdo de Acreditación N° 381, expone argumentos relativos a las debilidades identificadas y solicita que se analicen nuevamente.
- b) El Consejo de Acreditación del Área de Ciencias Sociales de Qualitas analizó los argumentos presentados en dicho recurso de reposición y la información entregada por el programa.
- c) La información que se presenta a continuación se expone en el siguiente orden: (1) lo señalado en el acuerdo de acreditación N°381, (2) los argumentos expuestos por el programa en su recurso de reposición relativos al acuerdo de acreditación N°381 y (3) la respuesta del Consejo de Acreditación del Área de Ciencias Sociales de Qualitas para cada caso.

## **PRIMER ARGUMENTO**

### **1. Acuerdo de acreditación N° 381**

“Sin embargo, se observa un énfasis en la formación profesional vinculada a medios, en desmedro del área de Comunicación Social que pudiera tener aplicaciones diversas, como por ejemplo en el ámbito organizacional, que es un área de inserción profesional en expansión”

### **2. Recurso de Reposición**

El programa considera que hubo un error de apreciación, ya que en la carrera hay un total de nueve cursos de los dominios Comunicación Estratégica y Gestión de Productos Comunicacionales y Emprendimiento (ligado a la creación de empresas en Comunicación), a lo que se suman otros ocho cursos del área de comunicación que nutren el área, como el sector de Investigación en Ciencias Sociales de la Comunicación y Humanas. Lo anterior implica 17 cursos contra los 14 del área de narrativa y producción periodística. (72 vs 57). La carrera declara que no habría desmedro del área de Comunicación Social, sino un proceso equitativo y complementario.

El recurso de reposición menciona que tanto estudiantes como académicos estiman que se debe reforzar el área de Narrativa y Producción Periodística. Los estudiantes en los grupos focales mencionan su preocupación por la orientación empresarial que ha tomado la carrera, por el énfasis del perfil en lo organizacional. Los académicos, a su vez, mencionan la necesidad de que exista un equilibrio entre los conocimientos clásicos del periodismo y los que buscan desarrollar la empleabilidad.

En las tesis de grado también se observa un énfasis en la comunicación social, en desmedro de la narrativa periodística. Lo anterior podría cambiar, ya que se definió como línea de investigación, la narrativa y producción periodística.

### **3. Respuesta Consejo de Área de Ciencias Sociales**

El consejo de acreditación del área de Ciencias Sociales, valora la aclaración realizada por la carrera, respecto del equilibrio entre las áreas de formación de Narrativa y Producción Periodística y el área de Comunicación Social. Los argumentos de la carrera permiten modificar el juicio del Acuerdo de Acreditación N° 381, lo que es corregido en el presente acuerdo.

## **SEGUNDO ARGUMENTO**

### **1. Acuerdo de acreditación N° 381**

“La vinculación con el medio de la carrera es incipiente y tiene relación con actividades puntuales. Si bien existen políticas institucionales que rigen este tipo de actividades, se considera necesario que la unidad defina áreas de vinculación prioritarias haciendo de ésta una actividad más sistemática”

### **2. Recurso de Reposición**

La carrera reconoce la necesidad de mejorar este aspecto y menciona que lo tiene contemplado en el plan de mejoramiento de la Escuela de Periodismo UCN. Se declara además que la Escuela de Periodismo desarrolla importantes acciones en este ámbito, tales como el programa de Magíster en Comunicación Estratégica y el Diplomado en Gestión Cultural. Además de la alianza con empresas y organismos gubernamentales (Talleres integradores, con la incorporación de empleadores, auditorías y comunicaciones en el dominio comunicación estratégica), actividades comunitarias (experiencias de aprendizaje servicio), así como la labor de la Unidad de Producción Audiovisual.

El programa en su recurso de reposición, menciona acciones relacionadas con las prácticas y pre-prácticas en empresas y medios, las que se suman a las actividades de extensión.

La carrera declara además, haber desarrollado dos proyectos de mejoramiento de la calidad de la docencia, que permitió la participación de ex-estudiantes en charlas y clases magistrales. Se detalla las actividades realizadas por la unidad, enumerando la organización de eventos, asistencia técnica, entre otras.

### **3. Respuesta Consejo de Área de Ciencias Sociales**

Tanto el Consejo de Acreditación del área de Ciencias Sociales, como la propia carrera, reconocen la necesidad de seguir mejorando la vinculación con el medio. Se reconocen las actividades realizadas por la unidad y se considera fundamental que el programa defina áreas prioritarias de vinculación con el medio y sistematice esta actividad.

## **TERCER ARGUMENTO**

### **1. Acuerdo de acreditación N° 381**

“Valora la actividad investigativa desarrollada hasta el minuto y se espera que el programa continúe aumentando su productividad, especialmente en lo referido a la investigación aplicada con impacto regional.”

### **2. Recurso de Reposición**

En el periodo 2007 – 2013 hubo dos proyectos sobre la incorporación de la mujer a la minería, lo que implicó la realización de un FONDECYT en el tema de Masculinidad y Cultura Minera, el que debido a su impacto permitió la adjudicación de un nuevo Fondecyt en el tema. A lo anterior se suman otros cinco proyectos VRIDT vinculados con temas regionales.

### **3. Respuesta Consejo de Área de Ciencias Sociales**

El Consejo de Ciencias Sociales de Qualitas reconoce la actividad investigativa y no desconoce la realización de proyectos relacionados con el impacto regional. El Acuerdo de Acreditación, incentiva que se continúe desarrollando este tipo de proyectos.

#### **IV. LA AGENCIA ACREDITADORA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR QUALITAS, RESUELVE:**

- a) Que, analizados los argumentos presentados en el recurso de reposición, el Consejo de Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la Agencia para la Acreditación de la Educación Superior Qualitas, considera que éstos entregan antecedentes suficientes que permitan modificar el juicio de acreditación ya adoptado en su sesión N°44.
- b) Por lo tanto, acepta el recurso de reposición interpuesto por la Universidad Católica del Norte para su carrera de Reposición Periodismo, en contra del Acuerdo de Acreditación N°381, de fecha 04 de agosto de 2015, y se aumenta el plazo de acreditación a seis años, que culminan el 05 de marzo de 2021.
- c) En virtud de estos antecedentes, resulta necesario precisar algunas observaciones contenidas en el Acuerdo de Acreditación N°381, por lo que se procede a reemplazar este acuerdo desde el punto 9 en adelante, por el que sigue:

#### **CONSIDERANDO:**

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Periodismo de la Universidad Católica del Norte presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

### **a) Perfil de egreso y resultados**

- La carrera ha definido de manera clara su perfil de egreso identificando 4 dominios y 14 competencias. El perfil basado en competencias es coherente con el Proyecto Educativo Institucional. La unidad, con el respaldo del Centro de Innovación Metodológica y Tecnológica (CIMET), dispone de mecanismos que le permiten revisar el perfil de egreso de manera periódica.
- La estructura curricular se basa en los cuatro dominios definidos por la carrera, los cuales son: Narrativa y producción periodística, Comunicación estratégica y gestión de procesos comunicacionales, Dirección, Administración y Emprendimiento de Empresas del Sector Comunicacional e Investigación en Ciencias de la Comunicación, Sociales Y Humanas. El programa a través de estas líneas de formación cubre los contenidos a la base de la formación de Periodismo e imparte una formación equilibrada entre el área de formación profesional vinculada a medios y el área de Comunicacional Social.
- El plan de estudios es coherente con el Proyecto Educativo Institucional, incorporando metodologías activas e integrando adecuadamente la formación teórico-práctica. La malla curricular considera un ciclo básico durante los primeros semestres, para que luego del cuarto semestre puedan continuar al ciclo profesional.
- Las actividades de finalización de estudios, tesis y práctica, están definidas claramente y permiten evaluar los aprendizajes a la base de la obtención del título y grado académico de licenciado. Se observa una adecuada coherencia entre estas instancias de evaluación y las competencias definidas.
- El plan de estudio es coherente con los objetivos educacionales de la carrera. Se valora el interés del programa por revisar su plan de estudios con el fin de profundizar esa coherencia, estableciendo una relación más directa entre los cursos y las competencias definidas y evitando la posible repetición de contenidos. Se espera que esta revisión

permita cautelar además, un adecuado equilibrio entre la formación profesional con un énfasis en medios y con una formación en el área de la comunicación social.

- La carrera al ser parte de una universidad perteneciente al Consejo de Rectores, cuenta con un sistema de admisión claramente definido y de público conocimiento. Se espera que la unidad tenga mayor injerencia en el proceso de diagnóstico de los estudiantes que ingresan a la carrera, de manera de planificar acciones remediales y asegurar el desarrollo de las competencias. El programa reconoce la necesidad de realizar acciones en este ámbito, existiendo avances en trabajo realizado a través de un proyecto MECESUP.
- La unidad realiza seguimiento de la progresión académica de sus estudiantes a través del CIMET, el cual provee de información respecto de indicadores de aprobación, retención y niveles de exigencia. La carrera desde su acreditación anterior, ha realizado acciones que le han permitido mejorar estos indicadores, especialmente los tiempos de titulación, a través de iniciativas que tienen relación con la simplificación del proceso terminal de la tesis, sin perder la evaluación de las competencias definidas. También se observan mejoras considerables en las tasas de aprobación de cursos y retención.
- El programa debe avanzar en la implementación de acciones para el seguimiento de sus egresados, implementando un sistema eficiente que le permita abordar temas como la inserción laboral y la coherencia entre la formación entregada y las necesidades del medio profesional.
- La unidad realiza distintas actividades de vinculación con el medio, relacionadas con la extensión, la prestación de servicios, entre otras. Sin embargo se reconoce la necesidad de que siga fortaleciendo su vinculación con el entorno. Si bien existen políticas institucionales que rigen este tipo de actividades, se considera necesario que la unidad defina áreas de vinculación prioritarias haciendo de ésta una actividad más sistemática. La carrera es consciente de lo anterior y lo considera uno de los ejes de desarrollo

estratégico.

- La unidad cuenta con una política que orienta las actividades de investigación. Se valora la actividad investigativa desarrollada hasta el momento y se espera que el programa continúe aumentando su productividad y mantenga el desarrollo de proyectos de investigación aplicada, con impacto regional.

#### **b) Condiciones de operación**

- La carrera de Periodismo está inserta en una universidad que destaca en el entorno regional y nacional y que cuenta con una adecuada estructura de gobierno Y políticas institucionales a la base de su adecuado funcionamiento, en los distintos niveles de gestión. La institución ha tenido éxito en la adjudicación de fondos competitivos, que han tenido un positivo impacto en el proceso de innovación curricular. La formación basada en competencias es una de estas iniciativas de carácter institucional.
- La universidad garantiza la viabilidad financiera de la carrera. Se observa una adecuada gestión de los recursos que permite el funcionamiento del programa y el cumplimiento de sus objetivos. Se constata además, un respaldo explícito de las autoridades al trabajo académico que desarrolla la unidad, considerándose el Periodismo como estratégico en la institución. Este apoyo institucional representa una de las fortalezas más sólidas de la carrera.
- El cuerpo académico de la carrera es adecuado en número para responder a los requerimientos actuales de docencia. Los docentes son idóneos en cuanto a sus calificaciones para impartir los cursos y cumplir los objetivos formativos planteados. Se valora el equilibrio entre académicos jóvenes y con experiencia al interior del cuerpo docente, lo que permite proyectar la continuidad del programa.
- Preocupa la posible sobrecarga del cuerpo académico, la que ha sido enfrentada con el

aumento de contratación de profesores hora durante los últimos años, sin embargo puede agudizarse al compartir la docencia de pregrado con la dedicación a los programas de postgrado.

- En lo que refiere al perfeccionamiento docente, se observa un fuerte apoyo institucional para mejorar la calificación docente, formarlos en la implementación del modelo educativo basado en competencias y reforzar el uso de estrategias evaluativas coherentes con este modelo.
- La carrera dispone de una infraestructura adecuada para el cumplimiento de sus objetivos, como salas de clases, laboratorios de computación, además del equipamiento tecnológico adecuado y especializado para las necesidades de la carrera; por ejemplo equipamiento para la edición y el montaje de recursos audiovisuales, los que están disponibles en la Unidad de Producción Audiovisual.
- La biblioteca de la institución ha sido fortalecida recientemente a través de un proyecto Mecesus, el cual permitió contar con nueva edificación y recursos. Si bien, los estudiantes y académicos de la carrera disponen de acceso a bases de datos, se considera necesario actualizar los títulos en las áreas de comunicación y producción iberoamericana en el campo del Periodismo.

**c) Capacidad de autorregulación**

- La Escuela de Periodismo ha definido claramente sus propósitos y conoce el grado en que está cumpliendo sus objetivos. En virtud del diagnóstico realizado por la unidad, se han definido cuatro objetivos estratégicos que tienen relación con la consolidación del proyecto educativo, el posicionamiento de la investigación, la sistematización de las actividades de vinculación con el medio y el perfeccionamiento del sistema de gestión.
- La toma de decisiones se rige por procedimientos y reglamentos institucionales claros,

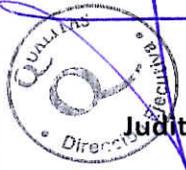
que permiten el adecuado funcionamiento de la carrera. La institución sistematiza información relevante respecto del desarrollo de la carrera, la que permite orientar la toma de decisiones al interior de la unidad. Por su parte la unidad ha definido reglamentos específicos para el funcionamiento de la pre-práctica, los talleres integradores, la tesis y el trabajo profesional.

- La información entregada por el programa es coherente con las condiciones y los recursos con los que cuenta la unidad, los que le permiten responder a la cantidad de estudiantes que recibe y al cumplimiento de sus objetivos.
- El proceso de autoevaluación contó con la conducción de un equipo de académicos de la unidad y consideró la opinión de egresados y empleadores a través de la realización de encuestas. El informe de autoevaluación abarca las distintas dimensiones de evaluación y refleja un adecuado análisis respecto del funcionamiento de la carrera. Se observa que el proceso de autoevaluación ha sido una instancia provechosa para la carrera y su desarrollo. La carrera ha elaborado un plan de mejoramiento detallado, el cual recoge las principales debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación, sin embargo no deja en claro la priorización de las distintas actividades planificadas.

**EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:**

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Periodismo de la Universidad Católica del Norte cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, de la carrera de Periodismo de la Universidad Católica del Norte, impartida en la ciudad de Antofagasta, en jornada diurna, modalidad presencial, que conduce al grado de Licenciado en Ciencias de la Comunicación y título de Periodista.
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de seis años. En consecuencia, ésta es válida desde el 05 de marzo de 2015 hasta el 05 de marzo de 2021, oportunidad en la cual la carrera de Periodismo de la Universidad Católica del Norte podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.

  
**Judith Scharager Goldenberg**  
DIRECTORA EJECUTIVA

QUALITAS

  
**Guillermo Wormald Delpiano**  
CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES  
QUALITAS